



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las trece horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas. Les informo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/02/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada una de ustedes de manera electrónica, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, les pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/02/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis de los oficios 1.2/1960/2022 y 1.2/2098/2022 emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de las versiones públicas de la documentación que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia., tal y como se detalla a continuación:

Sujeto Obligado	Ley, Artículo y Fracción	Dirección que remite la información
Instituto Nacional del Suelo Sustentable(INSUS)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <u>Artículo 70, Fracción XXXIII</u>	Dirección de Asuntos Jurídicos.

Ahora bien, la Clasificación de la información se solicita conforme al siguiente cuadro:

Artículo 70, Fracción XXXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado."		
Documentación	Datos clasificados	Fundamentación
20 Convenios de Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> Claves de Elector Fechas de emisión del INE Número de Credencial Número de Elector 	Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y





Comité de Transparencia 2023

		desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
--	--	---

En ese sentido, preguntaría si hay algún comentario al respecto, y les pido si lo hubiera, hacer uso de la voz.-----

Muchas gracias, al no existir comentario alguno, someto a votación la confirmación de la clasificación de la información y la aprobación de las versiones públicas que se reportan en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y se asienta en el acta como: -----

Acuerdo CT/E/02/03/2023. -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar los oficios 1.2/1960/2022 y 1.2/2098/2022 emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTA EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS). Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución a las áreas encargadas de subir la información, así como se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las trece horas con catorce minutos, del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés se declara formalmente concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica

Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DE LOS OFICIOS 1.2/1960/2022 y 1.2/2098/2022 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 4 de enero del 2023-----

Con relación a la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicitan la clasificación de la información y remite las versiones públicas de la documentación, con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT). -- Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las versiones públicas, por lo que provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/02/03/2023. -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar los oficios 1.2/1960/2022 y 1.2/2098/2022 emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTA EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS). Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución a las áreas encargadas de subir la información, así como se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. -----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

